

y agreg. 4433/84.-

LA PLATA, 3 de Diciembre de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.—

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 28 (5a. de Prórroga), celebrada el día 29 de Noviembre del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 40.- Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 50 .- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI Secretario Legislativo Concejo Deliberante CONCESSO OF THE REAL PRATE

ALBERTO RIVAS PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE IA PIATA, 6 de diciembre de 1984.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al

Boletín Municipal y archívese.-

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGO JUAN CARLOS ALBERTI Intendente Municipal

IA PLATA, 6 de diciembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (5750).-----

SECRETARIO DE OFICENO
SECRETARIO DE OFICENO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch.-